

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18036 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de apertura de la fase de liquidación poniendo fin a la de convenio dictado por este Juzgado:

Numero de asunto.- Concurso 732/2011, Sección A

NIG.- 08019-47-1-2011-8004282.

Fecha del auto de apertura de liquidación.- 9/4/15.

Clase de concurso: Voluntario, abreviado.

Entidad concursada.- Barcelona Materiales, S.L., con domicilio en Ripollet (Barcelona), carretera de Barcelona, n.º 282, con CIF n.º b60264421.

Administrador concursal.- D. Oriol Ripoll Pañellas, como Abogado.

Dirección postal.- Diagonal, 482, 1.ª planta, en Barcelona.

Dirección electrónica.- concursal@advante.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso que no lo fueran en la fecha de la Sentencia de aprobación de convenio deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Barcelona, 14 de mayo de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150023585-1